



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Informe de actividades y seguimiento de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación

III Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2019

OFICIO N°: DESP/SEGOB/19/052

LIC. FRANCO FABBRI VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En mi carácter de enlace oficial de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación del Consejo Nacional de Seguridad Pública me refiero a oficio número SESNSP/994/2018, mediante el cual con motivo de los trabajos de organización para la celebración de la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, solicita el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación; así como, el estatus de cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones emitidos.

Sobre el particular, en atención a su solicitud y de conformidad con lo dispuesto con los artículos 16 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 13 y 28 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, me permito informar que la XVIII Sesión Ordinaria del órgano colegiado de referencia, tuvo verificativo el 09 de enero del presente año.

Durante el desarrollo de la sesión, se realizó el seguimiento de los acuerdos en proceso de sesiones anteriores de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación (CPCA) y la presentación del estatus general de los trabajos en materia de control de confianza que se han llevado a cabo por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) y del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, informando respecto de su cumplimiento, lo siguiente:



Estatus de los Acuerdos 03/XIV/2016 01/XVII/2018, 02/XVII/2018 y 03/XVII/2018

Con relación al seguimiento de los acuerdos 01/XVII/2018, 02/XVII/2018 y 03/XVII/2018 el Centro Nacional de Certificación y Acreditación realizó el informe correspondiente a esta Comisión Permanente respecto de las acciones para el avance en los temas siguientes:

Implementación del Certificado Único Policial (CUP).
Certificación del personal de los C3 (Programa SEP – CONOCER).
Creación de nuevos Centros de Evaluación de Control de Confianza.
Actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.

El titular del CNCA presentó los siguientes datos:

Estatus del CUP a nivel nacional con corte al 03 de diciembre de 2018

De un universo de 334,625 elementos se tiene registrado un avance del 12.9% en la emisión del CUP, es decir se emitieron a nivel nacional un total de 43,007 CUP, integrados de la siguiente manera:

POLICIA PREVENTIVO

Municipal: 18,011

Estatad: 15,863

Federal: 923

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

Estatad: 2,497

Federal: 0

OFICIAL DE GUARDA Y CUSTODIA

Estatad: 5,713

Federal: 0



Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia del personal de los CECC

En el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018, se logró la capacitación de 7 elementos del Centro Nacional de Certificación y Acreditación en el Estándar de Competencias EC0076 "Evaluador de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia", para aumentar la plantilla de evaluadores de competencias.

El titular del CNCA informó que con relación a los avances de la certificación del personal evaluador a través del programa SEP – CONOCER, se informan las consideraciones siguientes:

- El tiempo por evaluación es de ocho horas y para su aplicación requiere de al menos dos evaluadores certificados en competencias.
- El número de evaluadores de competencias del CNCA disminuyó por el índice de rotación.
- El personal formado, evaluado y certificado en competencias de los CECC's disminuyó en 60%.

Por ello, se informa que los plazos proyectados para la certificación del personal especializado de los Centros de Evaluación han aumentado considerablemente, complicando su objetivo y viabilidad.

Asimismo, el CNCA, en su calidad de Entidad Certificadora realizó la revisión de los siete estándares de competencias de SIDEPOL – Policía Federal, a fin de determinar su aplicación para evaluar las funciones del personal de control de confianza. Se concluyó que la generación de nuevos estándares representaría una mayor homologación con los procesos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.



Actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza

En seguimiento de las acciones para el cumplimiento del ACUERDO 02/XVI/2017, y atento a los acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria del Órgano Consultivo del CNCA, en los meses de julio y agosto se desarrollaron las cuatro Mesas de Trabajo para la revisión de la actualización del Modelo Nacional de Evaluación, así como de las opiniones vertidas por la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

El 11 de septiembre, en la Octava Sesión Ordinaria del Órgano Consultivo, se presentaron las conclusiones derivadas de dichas mesas de trabajo.

En octubre y noviembre se realizaron sesiones de difusión de los documentos señalados en el ACUERDO 12/XLIII/17 del Consejo Nacional, con los Titulares de los centros de evaluación y los responsables de las áreas de especialidad de cada centro; de la revisión de éstos derivaron observaciones y sugerencias para su análisis e inclusión a los instrumentos que correspondan, de ser procedentes.

Creación de nuevos centros de evaluación de Control de Confianza

El CNCA informó que el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio Protección Federal, obtuvo su Acreditación el 27 de noviembre de 2018.

Los Centros de Evaluación de la Fiscalía General de Querétaro y el de Prevención y Readaptación Social tienen un nivel de avance alto y medio respectivamente.



ACUERDOS DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

En el marco del informe al pleno de la XVIII Sesión Ordinaria de la CPCA, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1/XVIII/2019

Se encuentra en proceso de elaboración la memoria documental de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, en el primer trimestre del año 2019 se presentará el proyecto para la validación por parte de los integrantes de esta Comisión y su posterior difusión a los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza y Titulares de los Ejecutivos Estatales.

ACUERDO 2/XVIII/2019

La Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, acuerda dar seguimiento a la difusión del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y en la próxima sesión de esta Comisión se informará de su cumplimiento.

ACUERDO 3/XVIII/2019

La Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, acuerda dar seguimiento a los avances de la certificación del personal evaluador a través del programa SEP-CONOCER, y en la próxima sesión se presentará los resultados obtenidos.

ACUERDO 4/XVIII/2019

La Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, acuerda realizar una mesa de trabajo en coordinación con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación durante la segunda quincena del mes de abril, con la finalidad de analizar los avances al tercer trimestre del 2019, respecto de la certificación del



personal policial y, con base en ello, valorar la posibilidad de establecer estrategias nacionales en relación con el cumplimiento de la meta establecida para el CUP. A través del Presidente de la CPCA se exhortará a los Ejecutivos Estatales para que establezcan acciones a nivel estatal y municipal, que permitan continuar con el avance en la emisión del CUP.

Asimismo, se instalará una mesa de trabajo presidida por el Titular del CNCA en coordinación con los integrantes de la Comisión, para analizar la implementación del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.

Protesto a usted, mi consideración atenta.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

c.c.p. Miguel Ángel Riquelme Solís. - Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidente de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación.
Mauricio I. Ibarra Romo.- Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.